DIFUSION DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2019

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos Municipal es un documento Jurídico el cual tiene vigencia durante un año fiscal, que corresponde al año calendario, en ella se estima cuánto recurso espera recibir el Municipio de Ocosingo, Chiapas, por concepto de *Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones*, con el objetivo de dar solvencia y cubrir las necesidades del Gasto Público Municipal.

En la Ley de Ingresos Municipal se establecen los montos de los recursos que se pretender obtener durante el año.

¿De dónde obtiene el Ayuntamiento sus Ingresos?

Se obtienen derivado de las contribuciones y pago de los impuestos que realizan los ciudadanos, además de las Participaciones y Aportaciones que el Gobierno Federal otorga a nuestro Municipio, todo ello contemplado en la Ley de Ingresos. La Ley de Ingresos es presentada por el Ayuntamiento al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación y se integra de:

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	121,917,756.93
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	63,939,389.09
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	849,514.87
IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERV.	
(IEPS)	878,076.68
TENENCIA	946.24
IMPUESTO PREDIAL	10,190,062.23
INGRESOS PROPIOS	3,133,935.11
APORTACIONES DEL FISM	767,582,540.94
APORTACIONES DEL FAFM	134,080,204.03
TOTAL	1,102,572,426.12

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el documento donde el H. Congreso del Estado autoriza y se establecen los objetivos, las metas y los recursos económicos para todos los programas, proyectos y acciones que se realizarán durante el año.

El Presupuesto de Egresos Municipal es importante porque contiene información para la ciudadanía, ya que puede consultar cuánto, quién, en qué y para qué se aplicará el dinero aprobado por el H. Congreso del Estado.

La importancia del presupuesto es que a través de él se asignan los recursos para que los ciudadanos dispongan de bienes y servicios, de salud, seguridad pública, educación y para la construcción y rehabilitación de escuelas, entre otros.

¿En qué se gasta?

SERVICIOS PERSONALES	70,670,565.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,531,500.00
SERVICIOS GENERALES	45,580,482.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	
SUBSIDIOS Y	
OTRAS AYUDAS	21,945,196.24
INVERSION PUBLICA	40,181,936.23
OBRAS Y/O ACCIONES	767,582,540.94
OBRAS Y/O ACCIONES	134,080,204.03
TOTAL	1,102,572,426.12

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Informarse sobre lo que hace el Gobierno Municipal con los recursos públicos y vigilar si está cumpliendo con sus obligaciones, en relación con el dinero distribuido en los diferentes programas y proyectos.

Ejercer su derecho a solicitar información gubernamental a través del Sistema de Acceso a la Información Pública.